

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho de Bienes y Derechos Reales.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 02006	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	7	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	9	
Taxonomía:	TA 1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	4
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	26/02/2024	

II.- RESUMEN

La materia es fundamental para la formación general del egresado en derecho. El abogado diariamente está frente a la principal forma de interacción entre los seres humanos y las cosas sobre las que ejerce influencia o pretende hacerlo, como los bienes y derechos reales.

Desde una perspectiva objetiva, los bienes y derechos reales representan las categorías de estudio que permite poner a todo sujeto de derecho en relación con su entorno, conociendo las situaciones de ventaja o de desventaja que de esas interacciones con las cosas se desprenden. Por ser la continuación de materias como Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, además de su aporte en una variedad considerable de asignaturas, esta unidad curricular ofrece un terreno muy fértil no solo para amalgamar y profundizar contenido, sino también para el efectivo desarrollo de competencias.

En esta asignatura sistemáticamente se actúa la identificación de categorías jurídicas; se produce argumentación jurídica a exponer en forma oral o escrita; se siente la asunción de una constante conducta crítica y/o analítica, todo lo cual se traduce en el planteamiento de propuestas sensatas para solucionar los problemas derivados de las distintas interacciones con los bienes y derechos reales. Esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la competencia general: "aprender a aprender con calidad" y con las competencias profesionales: "domina los principios y categorías del derecho", "argumenta jurídicamente" y "soluciona problemas jurídicos".

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente (CGENE001U04):

Busca y comparte información útil, capitaliza la experiencia de otros y la propia y se prepara de manera continua y evolutiva para afrontar nuevas tareas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Adopta y adapta sus estrategias de aprendizaje de manera autónoma en cada situación.

Establece sus propios objetivos de aprendizaje.

Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.

Articula los principios y categorías del Derecho.

Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.

Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):

Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.

Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.

Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.
Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
Elabora una opinión jurídica idónea.
Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):
Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .
Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.
Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.
Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

INTRODUCCIÓN.

TEMA 1

EL PATRIMONIO: CONCEPTO, TEORÍAS Y CLASES.

TEMA 2

LOS DERECHOS REALES Y LOS BIENES: CONCEPTO, CARACTERES, ENUMERACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIFERENCIAS CON EL DERECHO DE CRÉDITO.

UNIDAD TEMÁTICA II

LOS DERECHOS REALES Y LOS BIENES: CONCEPTO, CARACTERES, ENUMERACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIFERENCIAS CON EL DERECHO DE CRÉDITO.

TEMA 1

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POSESIÓN. ORIGEN. CLASES. EFECTOS JURÍDICOS. PROTECCIÓN POSESORIA: LOS INTERDICTOS.

UNIDAD TEMÁTICA III

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD.

TEMA 1

NOCIONES GENERALES. ORÍGENES. FACULTADES DE PROPIETARIO.

TEMA 2

ACCESIÓN. CLASES DE ACCESIÓN Y EFECTOS JURÍDICOS.

TEMA 3

LÍMITES AL DERECHO DE PROPIEDAD.

TEMA 4

PROTECCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD.

TEMA 5

MODOS DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD Y DE LOS DERECHOS REALES: OCUPACIÓN Y USUCAPIÓN.

UNIDAD TEMÁTICA IV

PRINCIPIOS GENERALES DE LAS PROPIEDADES ESPECIALES.

TEMA 1

COPROPIEDAD, COMUNIDAD.

TEMA 2

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

TEMA 3

MULTIPROPIEDAD Y TIEMPO COMPARTIDO.

TEMA 4

PRINCIPIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHO DE AUTOR. Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TEMA 5

OTRAS MODALIDADES NOVEDOSAS DE PROPIEDAD (COLECTIVA, COMUNAL).

UNIDAD TEMÁTICA V

DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA.

TEMA 1

LAS SERVIDUMBRES.

TEMA 2

EL USUFRUCTO, EL USO Y LA HABITACIÓN. EL DERECHO DE HOGAR.

UNIDAD TEMÁTICA VI

EL DERECHO REGISTRAL.

TEMA 1

LA PUBLICIDAD REGISTRAL. LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO. PRINCIPIOS REGISTRALES. LEY DEL REGISTRO PÚBLICO Y DEL NOTARIADO.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Sin sacrificar la calidad, y dadas las características del nuevo régimen semestral para esta asignatura, las clases deben basarse en los grandes principios generales que rigen los distintos temas, sin entrar en el exceso de detalles que usualmente se utilizaban en el pasado. Hemos de enfatizar que sin duda alguna el temario ha de ser el propuesto, pero para ajustarse a las horas de clases deberá motivarse a los alumnos a la investigación de los detalles, búsqueda de materiales, charlas, e intercambio de conocimientos con profesores de otras unidades curriculares relacionadas.

Se exigirá de los alumnos la lectura previa de la materia y prevalecerá el método participativo sobre el magistral, a través de exposiciones, técnica de la pregunta, debates, la discusión de casos hipotéticos o problemas jurídicos, reflexiones sobre lecturas o sentencias, entre otras, a criterio del docente, que promuevan la búsqueda de la solución a casos jurídicos más ajustada a derecho conforme las categorías e instituciones jurídicas estudiadas en clase y el intercambio de opiniones entre los estudiantes bajo la orientación y acompañamiento del docente. Las clases siempre deberán procurar una combinación permanente de la teoría y la práctica. En el desarrollo de las clases se deberá estimular la participación de los alumnos, recurriendo principalmente al conocido método socrático. A los fines de lograr los objetivos, el profesor podrá utilizar las tecnologías para la información y comunicación, como por ejemplo diapositivas, material audiovisual y materiales de lectura. El profesor utilizará la plataforma módulo 7 como apoyo a las clases presenciales.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Conforme al reglamento de evaluaciones de la Facultad, se realizarán evaluaciones diagnósticas, formativas o sumativas que comprenderán: pruebas escritas, pruebas orales, debates, análisis de jurisprudencia, exposiciones, participación en clase, análisis de casos y solución de problemas jurídicos, entre otros.

La calificación de las asignaturas teóricas corresponderá al promedio ponderado de las evaluaciones sumativas establecidas en el Plan de Clases, en un número no menor a tres, siendo al menos una de ellas un examen. Dichas evaluaciones tendrán carácter integrador con enfoque en las competencias y atendiendo al nivel de complejidad.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Aguilar G., J. L (2013) Cosas, bienes y derechos reales: Derecho civil II. Universidad Católica Andrés Bello. s.n. Aguilar G., J. L (2013) Cosas, bienes y derechos reales: Derecho civil II. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

Antequera P., R (1998) El nuevo régimen del derecho de autor en Venezuela y su correspondencia con la legislación, la jurisprudencia y la doctrina comparadas . Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual y Dirección Nacional del Derecho de Autor. s.n.

Bernad M., R (2001) Derecho romano: curso de derecho privado romano. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.

Kummerow , G (2002) Bienes y derechos reales: derecho civil II. McGraw Hill. s.n.

Olaso J., L. M y Casal H., J. M (2017) Curso de introducción al derecho. Abediciones. s.n.

Olaso J., L. M (1997) Curso de introducción al derecho. Universidad Católica Andrés Bello. s.n.